

RESOLUCIÓN N° 223 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA VENTANILLA 2017 DE EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EMERGENTES Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, FINANCIADOS EN EL MARCO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA).-

Asunción, 1 de junio de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I N° 07 de fecha 26 de mayo de 2014 “Por la cual se amplía el Artículo 1° de la Resolución N° 03 del 20 de enero de 2014 Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT N° 121 de fecha 16 de mayo de 2017, en la que se recomienda al Consejo del CONACYT la aprobación de la Guía de Bases y Condiciones y el lanzamiento de la ventanilla 2017 para Subcomponente 1.6 Fondos para eventos científicos y tecnológicos emergentes en el marco del “Componente I – Fomento a la investigación científica”.

El Acta de Sesión N° 479 de fecha 23 de mayo de 2017, por la cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban la Guía de Bases y Condiciones y el lanzamiento de la ventanilla 2017 para el Subcomponente 1.6 Fondos para eventos científicos y tecnológicos emergentes en el marco del “Componente I – Fomento a la investigación científica”.



RESOLUCIÓN N° 223 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA VENTANILLA 2017 DE EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EMERGENTES Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, FINANCIADOS EN EL MARCO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA).-

El Decreto N° 4.511 de fecha 4 de diciembre de 2.015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. APROBAR, el lanzamiento de la Ventanilla 2017 para Subcomponente 1.6 “Fondos para eventos científicos y tecnológicos emergentes” en el marco del Componente I – Fomento a la investigación científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia (PROCIENCIA) a partir del jueves 1 de junio y con fecha de finalización sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Art. 2º. APROBAR, la Guía de Bases y Condiciones de la Ventanilla 2017 para Subcomponente 1.6 “Fondos para eventos científicos y tecnológicos emergentes” en el marco del Componente I – Fomento a la investigación científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia (PROCIENCIA), anexos a esta Resolución.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT